RESOLUCIÓN 1320 de 2026
(NOVIEMBRE 17)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial N° PSA-SIP-011-2026.

LA RECTORA (E) DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y la Resolución 1308 de 2026, demás normas concordantes vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, está interesada en contratar, a través de la presente SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° PSA-SIP-011-2026, con el siguiente objeto: ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN, CALIBRACIÓN DE SISTEMAS Y CAPACITACIÓN PARA EL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.

2.- Que la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 563 de 30 de septiembre de 2026

3.- Que el Rector se encuentra facultado para celebrar los contratos que conlleven a la ejecución del presupuesto.

4. Que dentro del termino señalado se presentó 3 observación al proceso, las cuales fueron resueltas en términos de ley

5. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso para solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, el Municipio de Caldono recibió tres (3) solicitudes presentadas por MIPYMES domiciliadas en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, las cuales, conforme a la verificación efectuada por la Entidad, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se recibieron más de dos (2) solicitudes dentro del término legalmente establecido y que se cumplen las condiciones exigidas para la limitación de la convocatoria, el Municipio de Caldono procederá a limitar el presente proceso de selección a MIPYMES colombianas, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes..

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR, A PARTIR DEL DÍA 17 de noviembre de 2026, LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° PSA-SIP-011-2026, que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN, CALIBRACIÓN DE SISTEMAS Y CAPACITACIÓN PARA EL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

ARTICULO SEGUNDO: Este proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PSA-SIP-011-2026, se tramitará de conformidad con la ley 80 de

1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Lugar
Acto Administrativo de Apertura del proceso	17 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Secretaría General de la IUCMC
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Del 17 al 19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Secretaría General de la IUCMC
Solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 09:00 am del día 19 de noviembre de 2026.	En la Secretaria General de la IUCMC, ubicada en la Calle 3 N° 5-35 Popayán contratacion@unimayor.edu.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co y Secretaría General de la IUCMC
Plazo para presentación de ofertas y cierre del proceso.	Hasta las 10:00 am del 23 de noviembre de 2026	En la Secretaria General de la IUCMC, ubicada en la Calle 3 N° 5-35 Popayán.
Publicación del informe de Evaluación de Requisitos habilitantes y ficha técnica	Del 23 de noviembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co y Secretaría General de la IUCMC
Plazo para subsanar requisitos habilitantes requeridos por la entidad y presentación de observaciones al informe de evaluación.	Hasta las 4:00 pm del 26 de noviembre de 2026	En la Secretaria General de la IUCMC, ubicada en la Calle 3 N° 5-35 Popayán.
Publicación del informe final de oferentes habilitados para participar en la subasta inversa presencial.	26 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co y Secretaría General de la IUCMC
Subasta inversa y adjudicación del proceso de selección.	27 de noviembre de 2026 a las 09:00 am.	En la Secretaria General de la IUCMC, ubicada en la Calle 3 N° 5-35 Popayán.
Suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de garantías.	El día de la adjudicación	En la Secretaria General de la IUCMC, ubicada en la Calle 3 N° 5-35 Popayán.

ARTICULO CUARTO: Los pliegos definitivos de la convocatoria y documentos previos serán publicados a través de la página web. www.colombiacompra.gov.co y en físico serán puestos a disposición en la Secretaria General del Colegio Mayor del Cauca.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, para que actúen como mecanismos de fiscalización en la gestión pública en desarrollo del artículo 103 de la Constitución Nacional y la Ley 134 de 1994.

ARTÍCULO SEXTO: El presupuesto oficial asignado es el siguiente **TRESCIENTOS**

SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($360.550.000) iva incluido del 19% y demás impuestos de carácter nacional y departamental a que haya lugar según presupuesto oficial, Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 563 de 30 de septiembre de 2026.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente proceso se limitará a MiPymes de orden municipal.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como miembros del Comité Evaluador a las Siguientes personas.

Secretario General o quien haga sus veces.
Decana Facultad de Educación
Director Financiero y Contable

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán Cauca a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

Documento Original Firmado
PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO
Rectora (e)

Revisó el componente jurídico: J M - Asesor externo en contratación
Aprobó el componente jurídico: Diego Fernando Muñoz Robles – Secretario General IUCMC